En la ciudad de Paysandú el día……… …..2020 entre por una parte el/la señor/a………………….……. titular de la empresa………………....inscripta en el Registro Único de Contribuyentes con el nro..……………… con domicilio en…………………………..; y por otra parte……………..…… titular de la cédula de identidad………………..…. con domicilio en…………………………………………..……… realizan el presente ACUERDO:

1. **ANTECEDENTES**. Las partes se vinculan a través de la participación en el ***“Programa de apoyo de la Intendencia de Paysandú para la reactivación del sector de la industrias creativas, con énfasis en la interacción y posicionamiento de los sectores castigados por la emergencia Sanitaria”***, llamado abierto con fecha 4 de Setiembre y cierre con fecha 18 de Setiembre. La empresa…………………………… se dedica al rubro…………………. El/La señor/a………………………. es artista/ creador/a del sector……………………..……...
2. **OBJETO.** Por intermedio de este acuerdo el/la señor/a………………………………..…se compromete a realizar……………………………………………………………..….. en beneficio de la empresa………………………………………………..lo cual servirá a efectos de………………………………………………………………………….……. Ambas partes acuerdan participar en el proceso descripto en las bases del programa mencionado y cumplir con las obligaciones allí dispuestas. Este acuerdo servirá a los efectos de que el/la señor/a…………………………………………... presente su postulación al programa mencionado, para lo cual la empresa…………………………………..… firma el presente acuerdo avalando dicha postulación.-------------------------------------------------------------------------------------------------
3. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** La empresa……………………… se obliga a brindar todos los elementos e información necesaria al artista para la ejecución del producto estipulado en tiempo y forma. Asimismo se obliga a brindar acceso a su local comercial o empresa a efectos de asegurar, si fuera necesario, la correcta ejecución del producto. En ningún caso deberá abonar el costo por la ejecución del producto lo cual esta exclusivamente financiado a través del programa mencionado, salvo que la empresa requiera productos complementarios, adicionales o nuevos productos de parte del artista, y que ello no esté contemplado en la postulación. A su vez el/la artista/ creador/a se obliga a ejecutar el producto estipulado en tiempo y forma, y a brindar el producto, una vez finalizado y aprobado, a la empresa para su explotación o utilización, dependiendo a las características del producto. En ningún caso el/la artista/ creador/a podrá solicitar a la empresa pago alguno por la ejecución del producto, salvo para productos complementarios, ampliación o nuevos productos que no estén estipulados en la postulación y que sean requeridos por la empresa.----
4. **CLAUSULA ESPECIAL.** La utilización, explotación o difusión del producto acordado entre las partes solo podrá ser efectuada una vez aprobado el mismo por la Intendencia Departamental de Paysandú, de acuerdo al contrato firmado entre la misma y el/la artista/ creador/a.------------------------------------------------------------------------------

Y para constancia firman ambas partes.